

EXPEDIENTE: R- HMSICG -02 -2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**A QUIEN CORRESPONDA:**

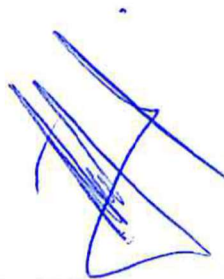
El que suscribe L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por este conducto hago del conocimiento de los visitantes de la página oficial de dicho Municipio que respecto a lo establecido en el artículo 8°, fracción V inciso m de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, que establece "El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;" hago de su conocimiento que en el mes de **FEBRERO** del año 2017 no hubo personas a quienes se les asignara o permitiera usar recursos públicos para realizar actos de autoridad.

Asimismo, hago constar que la única persona que Maneja Recursos Públicos en el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco es el tesorero Municipal L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes

Sin otro en particular por el momento despido de usted, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO"  
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO  
01 DE MARZO DE 2017



L.C.P MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO